Guayaquil, 10 de abril del 2003

A los señores Accionistas de **CAPASUR S. A.**, Guayaquil:

El suscrito Johnny Mena V., Comisario de CAPASUR S. A., en cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, pone a su consideración este informe que corresponde al ejercicio fiscal 2001, en los términos siguientes:

I. La administración se ha ceñido a las disposiciones estatutarias y reglamentarias, así como ha cumplido con las resoluciones de la Junta General y el Directorio.

II. Los administradores de CAPASUR S. A. me han prestado toda su colaboración para el normal desempeño de mis funciones de Comisario.

III. La correspondencia, libros de Actas de Juntas Generales de Accionistas y de Directorio, libro de acciones y Accionistas, así como los comprobantes y registros contables se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes. Además la custodia y conservación de bienes de la Compañía es adecuada.

IV. Para el desempeño de mis funciones de Comisario CAPASUR S. A. ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías.

V. Los procedimientos de control interno implantados por la administración de la compañía son adecuados permitiendo tener un grado razonable de seguridad de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposición no autorizados y que las transacciones han sido efectuadas adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

VI. Las cifras que aparecen en los estados financieros son el reflejo de lo que dicen los libros de contabilidad. En la valoración de las partidas del Balance se han observado las disposiciones del Art. 336 de la Ley de Compañías, en todo lo que resultaron aplicables.

VII. La contabilidad se registra utilizando un sistema computarizado, por partida doble, en idioma castellano y en dólares, se han observado las disposiciones de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

VIII. Los Estatutos Sociales no contemplan la exigencia de garantías para los Administradores.

En mi opinión, la contabilidad ha sido llevada correctamente, los Balances y Estados Financieros reflejan razonablemente la realidad económica de la Empresa. Respecto a los informes presentados por parte del Gerente General, **Sr.Marco Arias Tinitana.**, se ajustan a las normas legales y estatutarias.

Atentamente,

Johnny Mena V.
Comisario

16 MAYO 2003